



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 10.905/13

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2013

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1792/13**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **4 de NOVIEMBRE de 2013 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (25.10.13)
- 2º Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º RECURSOS HUMANOS Formalización acuerdo de prácticas –anexo al acuerdo de cooperación educativa entre el Ayuntamiento y la Universidad de Alicante- para la realización de prácticas no retribuidas
- 4º INTERVENCIÓN Autorización del gasto derivado de la aprobación de las bases del Plan de Empleo Conjunto. Anualidad 2013
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN
- 5º URBANISMO E Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores y obras menores en INFRAESTRUCTURAS vía pública
- 6º URBANISMO Vados permanentes
- 7º MEDIO AMBIENTE Ampliación de horario de prestación del servicio BICISANVI
- 8º CEMENTERIO Concesiones de sepulturas y autorización de utilización de panteón en el Cementerio Municipal
SERVICIOS A LA CIUDADANIA
- 9º COMERCIO Aplazamiento de la celebración de la Muestra San Vicente 2013: Industria, Comercio y Artesanía, dejando sin efecto acuerdo de la JGL de 13.09.13
- 10º Despacho extraordinario
- 11º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 29 de octubre de 2013

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.